

CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE



Luego de 19 años de experiencia en el trabajo que realizan las Defensorías del Niño y del Adolescente para lograr que las niñas, niños y adolescentes del Perú conozcan y ejerzan sus derechos, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha implementado este concurso con la finalidad de generar políticas públicas sobre el servicio de la DNA que nos permita materializar experiencias exitosas, de modo tal que éstas puedan ser replicables, mejoradas y sostenibles.

La experiencia ganada aporta significativamente al posicionamiento de las Defensorías como servicios especializados en niñez y adolescencia; en este sentido, te invitamos a participar contándonos tu experiencia.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las Defensorías del Niño y del Adolescente que hayan desarrollado experiencias exitosas en el marco de sus funciones y cumplan con los requisitos del postulante que encontrarás a continuación.

Para participar debes contar con los siguientes requisitos:

- a) Tener tu Registro de DNA vigente y en actual funcionamiento;
- b) Contar con documentos o material que pruebe la veracidad de tu experiencia;
- c) Para la fecha de presentación, haber cumplido con la actualización de tu información y enviado los informes de gestión, de conformidad con los artículos 13° y 16° del Reglamento del Servicio de DNA que ya conoces.

Podrás presentar experiencias individuales o en conjunto (dos o más DNA) para este último caso, entre los miembros que conforman el grupo, deben escoger a su representante para canalizar y presentar la experiencia.

Solo podrás presentar una experiencia por postulante y ésta deberá encontrarse en el marco de las competencias del servicio DNA.

QUÉ TIENES QUE PRESENTAR

1. Ficha de inscripción completada y suscrita por el responsable de la DNA y la máxima autoridad de la institución promotora. La ficha podrás encontrarla como ANEXO en el presente documento. **(Descargar ficha)**
2. El documento que contienen la experiencia, según las indicaciones que se mencionan en este documento.
3. La Declaración Jurada de la responsable de la DNA que indique el actual funcionamiento de la defensoría.
4. Además, debes adjuntar:
 - a) Declaración Jurada de cada uno de los defensores, defensoras y responsable señalando que no cuentan con antecedentes penales o judiciales por delitos o faltas en agravio de niñas, niños o adolescentes.
 - b) Declaración Jurada de cada uno de los defensores, defensoras y responsable, señalando que no cuentan con alguna sanción por violencia familiar o estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-.

No olvides que, una vez que tengas todo listo debes presentar todos tus documentos en un sobre cerrado a la sede central del MIMP consignando lo siguiente:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Reconocimiento "Buenas Prácticas en el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente"

Jr. Camaná Nº 616 - Lima 01

ATENCIÓN: Dirección de Sistemas Locales y Defensorías - Piso 7

Defensoría del Niño y del Adolescente de

Título de la experiencia

Los documentos deben presentarse en el siguiente orden: Ficha de inscripción, documento que presenta la experiencia y declaraciones juradas.

CÓMO TIENES QUE ELABORAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE TU EXPERIENCIA

- La experiencia debe presentarse en hoja A4, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Tipo de Letra: Arial N° 11,
 - b) Interlineado sencillo
 - c) Márgenes: Superior 2.5 cm., Izquierda 2.5 cm., derecha 2.5 cm., inferior 2.5 cm.
- El documento que contiene la Buena Practica debe redactarse a manera de artículo.
- El documento debe ser presentado en un máximo de 7 páginas, sin contar los anexos ni la información general.
- Se deben anexar evidencias de la aplicación de la experiencia: Registros, estadísticas, material audiovisual fotografías u otros materiales elaborados.
- El orden o secuencia en la redacción del documento es libre y en su desarrollo, debe responder a los siguientes planteamientos:

1. Título de la Experiencia
2. Descripción de la problemática
3. Objetivo/Finalidad
4. ¿Qué instituciones u organizaciones de la comunidad se involucraron en la propuesta, como aliados estratégicos?
5. ¿Cómo se involucra su institución promotora?
6. Total de beneficiarios (directos e indirectos, considerar rangos de edad)
7. Ámbito geográfico
8. ¿Cuales son los recursos y presupuestos empleados?
9. ¿Como se gestionaron los recursos?
10. ¿Como han participado los beneficiarios en el desarrollo de la propuesta?

11. ¿Cuál fue la estrategia innovadora empleada? Se considerará las siguientes características
 - a. Iniciativa
 - b. Creatividad
 - c. Oportunidades potenciadas
12. ¿Cuál ha sido el rol de los defensores? Describa de acuerdo a las funciones cumplidas y la utilidad de su intervención.
13. ¿Cuáles fueron los cambios positivos logrados en la población beneficiaria?
14. ¿Cuáles fueron las limitaciones o dificultades presentadas en el desarrollo de la experiencia?
15. ¿Cuáles fueron los cambios positivos logrados en la DNA?
16. ¿Cuáles fueron los otros cambios positivos logrados desde la buena práctica implementada?
17. ¿Se difundió la buena práctica? Describa los medios utilizados.
18. ¿Se han mantenido en el tiempo los cambios logrados?

IMPORTANTE, TOMAR EN CUENTA:

Los motivos por los cuales puedes ser descalificado son los siguientes:

- a) Si no cumples con los requisitos antes señalados.
- b) Si presentas propuestas que sean falsas, plagios u otros tipos de fraude.
- c) Si dentro de los documentos que presentes hay expresiones de interés personal o propaganda de orden político.
- d) Si alguno de los integrantes de la Defensoría, cuentan con antecedentes penales o judiciales por delitos o faltas en agravio de niñas, niños o adolescentes.
- e) Si los defensores, defensoras o responsables tengan alguna sanción por violencia familiar o estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM.

¿NECESITAS CONOCER MÁS SOBRE EL CONCURSO?

Puedes consultarnos a través de nuestra Página Web: www.mimp.gob.pe, al teléfono 416-5200 anexos 7011 - 7035 de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías o al correo electrónico gvillafana@mimp.gob.pe.

CÓMO ELEGIMOS LA EXPERIENCIA GANADORA

Tu experiencia será sometida a la evaluación del Consejo Especial, quienes la evaluarán y calificarán. El resultado será publicado en la página web y el reconocimiento de las DNA ganadora y otras menciones honrosas se realizará durante el IX Congreso Nacional de DNA.

IMPORTANTE : La DNA ganadora presentará su experiencia en el IX Congreso Nacional de Las Defensorías del Niño y del Adolescente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma para el presente año es el siguiente:

Inicio de la convocatoria	8 de Abril del 2013.
Inscripciones de candidatos/as y publicación de experiencias admitidas	Desde el día de la convocatoria hasta el 29 de Agosto del 2013.
Calificación de las experiencias por el Consejo Especial	Del 2 de Septiembre al 19 de Octubre.
Publicación de DNA ganadora	Desde el 19 de Octubre.
Ceremonia Pública de Condecoración	IX Congreso Nacional de Defensorías 2013.